No. Oficio: 0754/2024
No. Legajo: 0014/2024
Asunto: Lo que se indica.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

ENCARGADO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Dentro del legajo **0014/2024**, formado con motivo del oficio electrónico 03/2024, por usted remitido me permito concederle autorización, a usted o a quien corresponda, para que proceda a la transferencia secundaria de los 55 expedientes enlistados en el archivo adjunto al oficio citado, a la Unidad de la Dirección del Archivo Judicial, en donde queden a su resguardo; lo anterior, al ser un hecho notorio que, los expedientes aludidos tienen una antigüedad mayor a los 70 setenta años; no obstante de no tenerlos a la vista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 387 BIS del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; y lo establecido para el presente asunto por el artículo lo establecido por el artículo 36 de la Ley general de Archivos, 36 de la ley Estatal de Archivos y los diversos 69 fracciones IV y IX, 77 y 76 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lo que hago de su conocimiento, para su debido cumplimiento.

CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN A **17** DE **MAYO** DEL **2024.**
LA JUEZ PRIMERO MIXTO, DE LO CIVIL Y FAMILIAR, DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JULIANA CRUZ GUILLEN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

Vo. Bo.
Lic. Salvador Noé Esquivel Peña.
Secretario Fedatario.
c.c.p. Legajo.
c.c.p. Acuse de recibo.